



NOTIFICACION POR AVISO
Art 277 Numeral 5 del CPACA

**AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DE UNA ACCION DE NULIDAD ELECTORAL ARTICULO 277
NUMERAL 5 CPACA**

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicado	13-001-23-33-000-2020-00045-00
Demandante	JOSE DE LA CRUZ LEGARDA ALVAREZ
Demandado	ACTO DE ELECCION DEL SEÑOR BERLIZARDO JOSE ATENCIA HERNANDEZ, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, BOLIVAR, PERIODO 2020-2023
Magistrado Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 277 NUMERAL 5 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISA A LA COMUNIDAD:

QUE EN LA ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL DE LA REFERENCIA DESPACHO 003 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR PROFIRIO AUTO INTERLOCUTORIO No. 015 DE 28 DE ENERO DE 2020 MEDIANTE EL CUAL:

SE LE INFORMA A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO, PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, INTERVENGA IMPUGNADO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.

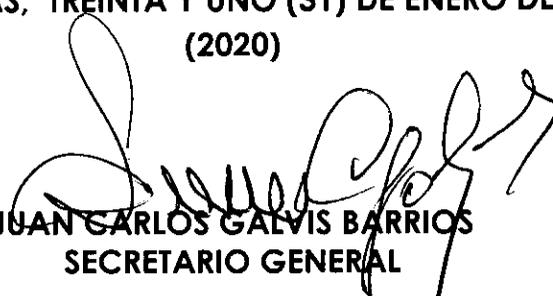
PRETENSIONES DE LA DEMANDA:

"Primera: Que se declare la Nulidad del acto de declaratoria de elección del señor BERLIZARDO JOSE ATENCIA HERNANDEZ, quien resultó elegido concejal del municipio de Magangué para el periodo constitucional 2020-2023, por el partido ADA, acto administrativo proferido por los miembros de la comisión escrutadora del Consejo Nacional Electoral, por haberse expedido en contravía de los establecido en los arts. 1, 4 y 28 de la Ley 1475 de 2011.

"Segunda: Que se deje sin efectos la votación de la lista inscrita por el Partido ADA, por haberse conformado en contravía de lo establecido en los artículos 1, 4 y 28 de la Ley 1475 de 2011.

"Tercera: Como consecuencia de lo anterior, se ordene reorganizar las curules de conformidad con la cifra repartidora."

**CARTAGENA DE INDIAS, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE
(2020)**


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718

